

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5650** BARCELONA.

Edicto

D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ HOMPANERA GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO MERCANTIL N<sup>o</sup> 6 DE BARCELONA.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n<sup>o</sup> 1011/2008 - B se ha declarado mediante auto de fecha 3 de febrero de 2009 el Concurso de LA CORNISSA, S.C.C.L., con domicilio en calle Balançó i Boter 22 de Mataró (Barcelona). Se han designado como Administradores Concursales a D. Jordi Pellicé Alemany (Economista-Auditor), con domicilio en C/ Valencia n<sup>o</sup> 278, 4<sup>o</sup>, 2<sup>a</sup> de Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de UN (1) MES desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Via Laietana 8-10, 3<sup>a</sup> planta, de Barcelona.

Barcelona, 3 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090011105-1